

ACUERDO N° 2813

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día tres de septiembre del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes: 1º) Resolución N° 55714 (Sup.) Por la que se concede licencia, a la Dra. Norma Torales y a los agentes Nora Sbardella, Nicolás Tarabini y María Silvia Zaragoza los días viernes y sábados de cada mes y por el término de dieciocho meses, a partir del día 12 de septiembre del presente año para asistir a la “Maestría en Sistema de Resolución de Conflictos” la que se llevará a cabo en esta Ciudad Capital (conforme Art.56 del R.I.A.J.). 2º) Resolución N° 558/14 (Sup.) Por la que se concede a la agente María del Rocío David los días 25 y 26 de agosto del presente año, imputándosele a la Feria Judicial Ordinaria 2013 y por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, los días restantes los que deberá usufructuar antes de la finalización del presente año. (art.39º del R.I.A.J.) 3º) Resolución N° 191/14 (Adm.) Por la que se acepta la donación de los bienes efectuada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina en el marco del Programa “Laboratorios Regionales de Investigación Forense”, destinados a equipar el Laboratorio Satelital en el ámbito del Poder Judicial y para ser utilizados en las Investigaciones Forenses, disponiéndose, asimismo, las medidas administrativas pertinentes. 4º) Resolución N° 192/14 (Adm.). Por la que se aprueba la Compensación de cargos propuesta por la Sra. Sub Directora del Servicio Administrativo y Financiero –C.P. Mónica Ortiz-, conforme la planilla adjunta, atento lo dispuesto por Resolución N° 119/14 (Reg.Sec.Gob.Adm-S.T.J.); todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: “Sr. Ministro –Dr. Ariel Gustavo Coll- s/ propuesta”. Visto el Expediente N° 190 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) por medio del cual el Sr. Ministro, Dr. Ariel Gustavo Coll, eleva la propuesta formulada por el responsable del Área de Estadísticas, Lic. Adrian Fernando Ortiz, tendiente a la modificación de las planillas de estadísticas trimestrales, para la incorporación de un indicador que permita determinar los “expedientes en trámite”, por lo que **ACORDARON:** 1) Aprobar la propuesta de modificación de las planillas de estadísticas trimestrales, incorporándose el rubro de expedientes en trámites para los Juzgados de Instrucción y Correccional y para los Juzgados con competencia Civil y Comercial de la Provincia de Formosa. 2) Impleméntese conforme las pautas sugeridas por el área técnica en cuanto los periodos de prueba y obligatoriedad del sistema.

TERCERO: “Sr. Ministro –Dr. Ariel Gustavo Coll- s/ Protocolo para el uso de Sistema de Videoconferencias”. Visto el Expediente N° 196 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) por medio del cual el Sr. Ministro, Dr. Ariel Gustavo Coll, eleva el Protocolo aprobado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y CABA (Ju.Fe.Jus), en la última reunión de Comisión Directiva relativo al uso de Sistemas de Videoconferencias. Teniendo en cuenta el informe técnico brindado por la Dirección de la Escuela Judicial, Dra. Mónica Silvia Cantero y el proporcionado por el Responsable del Área Técnica, Ing. Richard Sanabria, **ACORDARON:** Adherir al Protocolo para el Uso de Sistemas

de videoconferencias propuesto por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y CABA (Ju.Fe.Jus). Tome conocimiento la Dirección de la Escuela Judicial y el Responsable del Área Técnica, a sus efectos. Publíquese en el portal web institucional.

CUARTO: “Dr. Carmelo José Todone s/ eleva pedido de personal- Dra. Graciela Oviedo s/ Pedido Personal” Visto la solicitud formulada por la Sra. Juez de Menores de Clorinda –Dra. Mirta Graciela Oviedo- relativa a la designación de un empleado administrativo para cumplir funciones en el juzgado a su cargo, específicamente para la recepción de audiencias, atento las vacantes generadas por la jubilación del agente Carlos Arnaldo Espínola y la designación de la agente Delia Aranda como Relatora. Teniendo en cuenta el informe brindado por la Dirección de Recursos Humanos explicando que la vacante generada por el agente Espínola ha sido cubierta en el mes de Febrero del año 2013 y que el cambio de tareas de la agente Aranda no ha producido vacante en la dotación del Juzgado en cuestión, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

QUINTO: “Sra. Presidente de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo-Dra. Griselda Olga García s/ pedido: Visto la solicitud formulada por la Sra. Presidente de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo relativa a la designación de un profesional del derecho para cumplir funciones en la Sala a su cargo, tal y como fuera dispuesto mediante Acordada N° 2788 punto cuarto, la que expresa no se ha hecho efectiva a la fecha. Teniendo en cuenta el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos dando cuenta que en cumplimiento del Acta N° 2788 punto cuarto ha sido convocada la postulante que conforme el orden de mérito vigente correspondía. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

SEXTO: “Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo –Dr. Víctor Ramón Portales s/ pedido de Personal de Maestranza” Visto la solicitud formulada por el Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Víctor Ramón Portales, relativa a la designación de un personal de maestranza para cumplir tareas inherentes a dicha función, toda vez que el personal asignado por razones de salud justificadas no puede cumplir funciones fuera del edificio, a los fines de no entorpecer el servicio de justicia, teniendo en cuenta el cumulo de diligencias que deben cumplimentarse diariamente fuera del edificio, considerando el informe efectuado por el por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona con el perfil solicitado para desempeñarse como ordenanza en la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo.

SEPTIMO: “Sra. Juez en lo civil y comercial N° 3 –Dra. Judith Sosa de Lozina- s/ Pedido personal” Visto la solicitud formulada por la Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 3, Dra. Judith Sosa de Lozina, relativa a la designación de dos agentes administrativos para desempeñarse en el sector de mesa de Entradas del Juzgado a su cargo, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a dos personas de la lista vigente para aspirantes a ingresar al escalafón administrativo para desempeñarse en la mesa de entradas del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3.

OCTAVO: “Sra. Juez en lo civil y comercial N° 1 –Dra. Giselle Verónica Drovandi- s/ Pedido personal” Visto la solicitud formulada por la Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, Dra. Giselle

Verónica Drovandi, relativa a la designación de un empleado administrativo para que cumpla funciones en la Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo, atento la vacante generada por el traslado de la agente Liliana Ramírez de Gon a la Oficina de la Mujer, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona de la lista vigente para aspirantes a ingresar al escalafón administrativo para desempeñarse en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1.

NOVENO: “Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané –Dra. Laura Elvira González s/ pedido de Personal de Maestranza” Visto la solicitud formulada por la Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Dra. Laura Elvira González, relativa a la designación de un personal de maestranza para cumplir tareas inherentes a dicha función, atento la vacante generada por el traslado del agente Hugo Rubén Castruccio, considerando el informe efectuado por el por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona con el perfil técnico solicitado para desempeñarse como ordenanza en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané.

DECIMO: “Sr. Encargado de la Oficina de Control y Monitoreo del Edificio de Tribunales– Walter Insaurralde s/ Pedido: Visto la solicitud formulada por el Sr. Encargado de la Oficina de Control y Monitoreo del Edificio de Tribunales– Walter Insaurralde, relativa a la designación de un personal de maestranza para desempeñarse en la dependencia a su cargo, atento la vacante generada por el traslado del agente Nicolás Ariel Martínez, proponiendo al efecto al agente Roberto Daniel Benítez, considerando el informe efectuado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, designado al agente Roberto Daniel Benítez en el cargo de ayudante técnico en el Escalafón Servicios e Infraestructura, a partir de su notificación.

DECIMO PRIMERO: “Sra. Sub Directora del SAF –C.P.N. Mónica Haydee Ortiz s/ eleva planillas de compensación de partidas” Visto la Nota N° 1420/14 mediante la cual Sra. Sub Directora del SAF, C.P.N. Mónica Haydee Ortiz, eleva informe y planillas de compensación de partidas presupuestarias efectuada, **ACORDARON:** Aprobar la Compensación de Partidas presupuestarias proyectadas por la Sub Directora del SAF.

DECIMO SEGUNDO: “Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo –Dr. Víctor Ramón Portales s/ pedido pago por recargo de tareas” Visto el Expediente N° 2039 Folio N°2528 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm.) por medio del cual el Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Víctor Ramón Portales, solicita se le abone el adicional correspondiente por recargo de tareas en las causas que menciona, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno, no erigiéndose la nómina en una inusual intervención que amerite el pago del adicional pretendido, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO TERCERO: “Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo –Dr. Víctor Ramón Portales s/ pedido pago por recargo de tareas” Visto el Expediente N° 1456 Folio N°2504 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm.) por medio el Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Víctor Ramón Portales, solicita se le abone el adicional correspondiente por subrogación en las causas que menciona, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno, no encuadrándose la situación en los postulados del art. 113 del RIAJ, **ACORDARON:** No hacer

lugar a lo solicitado.

DECIMO CUARTO: “Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo –Dr. Víctor Ramón Portales s/ pedido pago por recargo de tareas” Visto el Expediente N° 1674 Folio N° 2513 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm.) por medio el Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Víctor Ramón Portales, solicita se le abone el adicional correspondiente por recargo de tareas en las causas que menciona, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno, no erigiéndose la nómina en una inusual intervención que amerite el pago del adicional pretendido, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO QUINTO: “Sra. Directora de Sistemas Informáticos- Lic. Norma Benítez s/ pedido”: Visto la Nota N° 1290/14 por la cual la Sra. Directora de Sistemas Informáticos, Lic. Norma Benítez, solicita la consideración de un incremento del arancel para la obtención del Certificado de antecedentes Judiciales expedido por el Sistema Único de Antecedentes Judiciales de la provincia (SUAJ), el cual se encuentra desactualizado, siendo el monto -a la fecha- de pesos dos (\$2), sugiriendo se adopten los mismos criterios y aranceles establecidos por la Dirección Nacional de Reincidencias, quien para el caso de pedidos oficiales en causas jurisdiccionales se expiden sin costo, siendo los restantes trámites son arancelados, a razón de pesos cuarenta (\$40) para trámites de cinco (5) días y de pesos cien (\$100) para el trámite de veinticuatro horas (24 hs.). **ACORDARON:** Aprobar la propuesta formulada por la Sra. Directora de Sistemas Informáticos, Lic. Norma Benítez, estipulándose a partir de la fecha los aranceles conforme el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Reincidencias. Tome conocimiento el SAF a sus efectos.

DECIMO SEXTO: “Sra. Directora de la Escuela Judicial –Dra. Mónica Cantero s/ pedido”: Visto la Nota N° 663/13 por el cual tramita el pedido efectuado por la Dirección de la Escuela Judicial de provisión de un equipo de videoconferencia conforme las especificaciones técnicas obrantes en el expediente. Atento los informes producidos por el SAF, la Oficina de Compras y Suministros, encuadrando la presente solicitud en el marco de las condiciones establecidas en el art. 102 inc.10) de la Ley 1108. **ACORDARON:** Autorizar la adquisición del equipo de videoconferencia conforme las especificaciones técnicas del presupuesto de fs.27/28 en la modalidad de contratación sugerida por el SAF a fs.29 vta.

DECIMO SEPTIMO “Actuaciones s/ pedido de decomiso y destrucción de vehículo del Parque Automotor”: Visto el Oficio remitido por la Unidad Fiscal Funcional N°10 de San Martín -Provincia de Buenos Aires- solicitando el decomiso y destrucción del vehículo marca Renault 11 motor B37E001449 dominio SJS -872. No existiendo en esta jurisdicción elementos técnicos que permitan la destrucción del vehículo en cuestión, **ACORDARON:** Hacer saber a la autoridad judicial interesada, que este Poder Judicial no cuenta con elementos técnicos para proceder a la destrucción del rodado en cuestión, quedando dicho bien a disposición de la Fiscalía requirente conforme lo resuelto por el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 4, Dr. Héctor Ricardo Suhr, en la causa N° 29.996/08.

DECIMO OCTAVO: “Sra. Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Central de Gestión y Administración de Programas- Dra. Mirtha Inés Bouille s/ pedido apertura caja chica”. Visto la nota presentada por la Sra. Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Central de Gestión y Administración de Programas, Dra. Mirtha Inés Bouille, solicitando la apertura de la caja chica

Acuerdo 2813

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 03 Septiembre 2014 09:07

de la dependencia a su cargo, para cubrir gastos menores que importan el funcionamiento de la dependencia a su cargo, con el informe del SAF, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1º de Septiembre del año en curso la Unidad Central de Gestión y Administración de Programas cuente con una caja chica por la suma de pesos un mil doscientos (\$1.200). Impleméntese y notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos.

DECIMO NOVENO:“Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Clorinda –Dra. Margarita Gómez de Aquino s/ pedido ampliación de caja chica”. Visto la nota presentada por la Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Clorinda –Dra. Margarita Gómez de Aquino, solicitando la ampliación de la caja chica de la dependencia a su cargo, teniendo en cuenta el incremento de los precios en todos los productos y servicios, de público y notorio conocimiento, con el informe del SAF, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1º de septiembre del año en curso el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Clorinda incremente su caja chica hasta la suma de pesos un mil doscientos (\$1.200). Impleméntese y notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos.

Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang -
Ariel Gustavo Coll